

ESTE MIÉRCOLES

Fallece en Medellín el exministro Juan Felipe Gaviria

Este miércoles en la madrugada falleció en Medellín el exalcalde de esta ciudad Juan Felipe Gaviria Gutiérrez, padre del exministro de Salud, del periodo Santos, Alejandro Gaviria. Juan Felipe Gaviria fue ministro de Obras Públicas durante el gobierno de César Gaviria. Entre los que lamentaron su muerte, está el presidente Duque.



Juan Felipe Gaviria

ASÍ LO PUBLICÓ EN SU CUENTA DE TWITTER

Álvaro Uribe visitó al exministro Andrés Felipe Arias en la Escuela de Caballería

El expresidente y senador del Centro Democrático, Álvaro Uribe Vélez, escribió este miércoles en las redes sociales que fue a visitar al extraditado exministro Andrés Felipe Arias, condenado por el escándalo del Agro Ingreso Seguro, AIS. "Acudí a saludar al dr. Andrés Arias y conversé con él", "trino" el senador. Arias está recluso en la Escuela de Caballería del Ejército,

luego de haber sido extraditado desde los Estados Unidos el pasado 12 de julio. Allí también fue visitado el pasado 22 de agosto por el alto comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, Alberto Brunori. El exministro de Agricultura y excandidato presidencial fue sentenciado a 17 años de cárcel en 2014 por parte de la Corte Suprema de Justicia.



El exministro Andrés Arias y el senador Álvaro Uribe.

Según informó la Registraduría Nacional, Atlántico fue el cuarto departamento del país con mayor número de inscritos: 264.210.

Un millón de costeños inscribieron su cédula

Por Tomás Betín del Rí

BOGOTÁ. La Registraduría informó este miércoles, un día después del cierre de los registros, que un total de 3.686.499 colombianos, entre los cuales se encuentran 1.021.819 caribes, se inscribieron para votar en las elecciones regionales del próximo 27 de octubre.

El mayor número de registros se presentó en Bogotá con 423.445, seguido de Antioquia con 375.416, Valle con 350.771, Atlántico con 274.210 y Norte de Santander con 258.300.

En Bolívar se inscribieron 236.697 ciudadanos, en Cesar 100.705, en Córdoba 161.098, en Magdalena 119.493, en Sucre 61.455, en La Guajira 66.693 y en San Andrés 2.098.

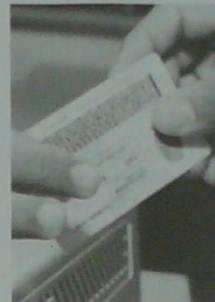
Así mismo, del total de los inscritos, 1.542.803 son

hombres, 1.799.296 son mujeres y 4.105 son ciudadanos extranjeros residentes en el país.

Al respecto, el registrador Juan Carlos Galindo Vácha informó que "más de 3 millones y medio de colombianos se acercaron durante estos 10 meses de inscripción de cédulas a registrar su documento de identidad para cambiar su lugar de votación y sufragar".

Esta lista de inscritos, agregó el funcionario, será enviada este miércoles 28 de agosto a Migración Colombia "para que verifique el cumplimiento de los requisitos para quedar inscritos y poder votar en el país, como es la residencia continua durante cinco años o más en el territorio nacional y tener una cédula de extranjería vigente".

Así mismo, indicó que



Un ciudadano inscribe su cédula.

una vez cerrado el proceso de inscripción de cédulas de ciudadanía, la entidad de la Organización Electoral procederá a consolidar el censo definitivo de colombianos habilitados para votar "y con esto avanzar en todos los detalles de la logística electoral para

este 27 de octubre".

La Registraduría informó, finalmente, que quienes estén interesados pueden descargar a través de la página web de la entidad www.registraduria.gov.co el comprobante de su inscripción, que les indicará dónde quedaron inscritos para votar.

Así mismo, si usted no alcanzó a inscribir su cédula no significa que no podrá participar en las elecciones para elegir a cargos de Gobernación, Alcaldía, Concejo y JAL.

De no haber inscrito la cédula, deberá votar en el mismo lugar donde lo hizo el año pasado, para las elecciones presidenciales.

A través del enlace <https://wsp.registraduria.gov.co/censo/consultar/> puede consultar su puesto de votación para las elecciones 2019.



Iván Duque, presidente de Colombia, durante el lanzamiento de la estrategia nacional de movilidad eléctrica y sostenible en el parque Simón Bolívar.

Duque sanciona ley que promueve el uso de vehículos eléctricos

Quienes lo usen no tendrán pico y placa ni día sin carro.

Además, tendrán descuento en el pago del SOAT.

Por Tomás Betín del Rí

BOGOTÁ. El presidente Iván Duque sancionó este miércoles la ley que tiene por objeto generar esquemas de promoción al uso de vehículos eléctricos y de cero emisiones.

La idea de la nueva norma es contribuir a la movilidad sostenible y a la reducción de emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.

Entre los beneficios tributarios que tendrán quienes usen estos vehículos eléctricos, se tiene que las tarifas aplicables no podrán superar en ningún caso el uno por ciento (1%) del valor comercial del vehículo.

"Esta tarifa diferencial se encuentra por debajo de lo estipulado, en la medida en que la Ley 488 de 1998 establece que el impuesto de vehículos de combustibles se determina sobre la base de su valor comercial, así: hasta \$20.000.000, 1,5%; más de \$20.000.000 y hasta \$45.000.000, 2,5%, y más de \$45.000.000, 3,5%", explicó la Presidencia en un comunicado.

Además, quienes adquieran este tipo de vehículos eléctricos tendrán descuento sobre la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes. Esto se reglamentará en seis meses y la tarifa de descuento se establecerá teniendo en cuenta que estos vehículos tienen un equipamiento tecnológico diferente y no generan emisiones de gases contaminantes.

Así mismo, las compañías aseguradoras del sector financiero y cooperativo establecerán un descuento

del 10% en las primas de los seguros SOAT (Seguro Obligatorio de Accidente de Tránsito) de los vehículos eléctricos objeto de esta ley.

Adicionalmente, las entidades territoriales podrán desarrollar, promover y ofertar la adopción de esquemas de incentivos económicos para impulsar la movilidad eléctrica a nivel territorial, tales como descuentos sobre el registro o impuesto vehicular, tarifas diferenciadas de parqueaderos o exenciones tributarias.

De igual forma, los vehículos eléctricos y de cero emisiones estarán exentos de las medidas de restricción a la circulación vehicular en cualquiera de sus modalidades que la autoridad de tránsito local disponga (pico y placa, Día sin Carro, restricciones por materia ambiental, entre otros), excluyendo aquellas que se establezcan por razones de seguridad.

Se enreda otro proyecto anticorrupción en la plenaria de Cámara

Se trata del punto sobre conflicto de intereses.

La polémica es por revelar la participación de sus familiares.

BOGOTÁ. Una controversia por el proyecto anticorrupción de conflicto de intereses que establecería la obligación para los congresistas de revelar las actividades y las participaciones en sociedades de sus familiares, dio al traste con el trámite de la iniciativa y dispuso el aplazamiento de la discusión para la próxima semana.

La plenaria de la Cámara discutió el pasado martes durante más de cinco horas la iniciativa, que está en su cuarto y último debate, y solo aprobó uno de los cinco artículos.

En el articulado se propone un libro de registro de intereses en el que los parlamentarios deberán consignar las actividades y las participaciones en sociedades comerciales tanto suyas como de sus parientes.

El florero de Llorente del proyecto lo trae el segun-

do artículo, que indica que los legisladores deberán reportar sus conflictos de interés y el de sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, nietos y hermanos).

Juan Carlos Losada, del Partido Liberal, respaldó la propuesta: "Estamos promoviendo una medida que tiene como objetivo que este país tenga claridad de cuáles son no solo los intereses de los congresistas sino cómo ha sido la construcción de la riqueza alrededor de ellos".

Por su parte, el atlanticense César Lorduy, de Cambio Radical, se mostró con reservas: "Desde el punto de vista societario solo se puede saber la participación de una persona por orden judicial o con acceso al libro de accionistas. Lo que se está incorporando es una reforma al régimen de sociedades que rompe el velo corporativo en contra de los congresistas y sus familiares. Yo creo que eso es demasiado peligroso". Por ello, el debate se aplazó para el próximo lunes a las 2 de la tarde. TB



Durante el comité.

REGISTRADURÍA PIDIÓ APOYO PARA LOGÍSTICA DE ELECCIONES EN LA GUAJIRA

Por Sandra Guerrero B.

RIOHACHA. La delegada del Registrador Nacional para La Guajira Ruth María Escobar pidió apoyo a todos los entes territoriales de este departamento para el desarrollo de las elecciones que se cumplirán el próximo 27 de octubre.

La funcionaria dijo, en el tercer comité de seguimiento electoral, que se necesita contar con todas las herramientas justas y necesarias que permitan un certamen electoral sin contratiempos y con seguridad para todos los actores que intervendrán.

El gobernador encargado Jhon Fuentes afirmó que en materia logística la administración departamental ofrecerá todo el apoyo a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Se comprometió a cumplir con el requerido para la realización de los comicios, aunque manifestó que "el departamento no se encuentra en óptimas condiciones financieras, pero se harán todas las gestiones pertinentes con el fin de brindar este respaldo".

Por su parte, el comandante de la Policía coronel Henry Manuel Sandoval Sánchez dijo que para ese día habrá presencia de la institución en los 15 municipios.



Durante el debate sobre conflicto de intereses en la plenaria de la Cámara de Representantes.